

Montes de Utilidad Pública

Para hacer efectiva la defensa del estado posesorio de los montes catalogados como de Utilidad Pública se hace necesario conocer perfectamente su realidad física para identificarlos sobre el terreno y aclarar de forma fehaciente la situación posesoria de las fincas colindantes, con objeto de eliminar cualquier duda que pueda existir en cuanto al trazado de sus límites con propiedades particulares.

Durante el año 1983 se han realizado los siguientes trabajos:

Actuaciones en Montes de U.P.	Tipo de acción	Número de Montes	Superficie (Ha.)
Deslindes	Aprobación	12	2.008
	Realización	21	8.877
Amojonamientos	Aprobación	28	21.419
	Realización	35	13.522
Ocupaciones	Tramitación	265	1.016
Permutas	Realización	8	+ 20

Administración de las vías pecuarias

La labor que tiene encomendada el ICONA en cuanto a la delimitación y administración de las vías pecuarias representa un total de 8.275 términos municipales, de los cuales están clasificados 763 sin vías pecuarias y 3.881 con 83.711 Km. de vías pecuarias, que hacen una superficie de 297.381 Ha. Faltan, por tanto, por clasificar 3.631 términos al finalizar el año 1983.

IX.2. FOMENTO DE LA PRODUCCION FORESTAL

Las principales actividades que se realizan para la consecución de este objetivo son: la ordenación, regeneración y aprovechamiento de los montes ya existentes; la repoblación forestal de las tierras despobladas y la ordenación, creación y mejora de pastos. Debe tenerse en cuenta que los bosques son productores de materias primas de gran importancia para un gran sector de industrias, y que la producción de tales materias primas es de capital importancia si se tiene en cuenta, por un lado, que se trata de materias difíciles de importar por su escaso valor por unidad de peso o de volumen, y, por otro lado, que la Comunidad Económica Europea es altamente deficitaria en madera, lo que hará aún más difícil en el futuro la importación. Igualmente puede ser importante, con

vistas al futuro, el papel de los montes en la producción de materiales energéticos, ya que la ejecución de los tratamientos y aprovechamientos genera una gran cantidad de biomasa que debe extraerse de los montes por razones de sanidad y de prevención de incendios.

IX.2.1. Ordenación, regeneración y aprovechamiento de montes

Ordenaciones

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203 a 206 del vigente Reglamento de Montes, la planificación de las acciones se realiza mediante estudios de ordenación integral, ordenación limitada y planes técnicos, revisándose periódicamente estos estudios para adecuarlos y actualizarlos.

Durante 1983 se realizaron 62 estudios, de los que 11 corresponden a ordenaciones limitadas, 45 a revisiones de ordenaciones anteriores y 6 a revisiones de planes técnicos. La superficie afectada por estos estudios es de 59.374 Ha., de las que 12.005 Ha. es la de nuevas ordenaciones.

Tratamientos selvícolas

Teniendo en cuenta los condicionantes ecológicos de cada biotopo y mediante las técnicas adecuadas a cada caso, durante 1983 la realización de tratamientos selvícolas propiamente dichos afectó a 216.823 Ha. de los montes gestionados por el ICONA no transferidos. De esta superficie, 41.814 Ha. corresponde a trabajos con fondos del Empleo Comunitario, y 6.464 Ha. con fondos de las entidades locales propietarias de los montes.

En cuanto al tipo de trabajo, la citada superficie se descompone en 65.460 Ha. de desbroces, 35.982 Ha. de rozas y binas, 51.305 Ha. de podas, 33.194 Ha. de clareos y claras, y 30.882 Ha. de otras intervenciones. Teniendo en cuenta que algunas actuaciones tienen lugar en una misma superficie del monte, la extensión real afectada es de 139.398 Ha.

Los trabajos de construcción, conservación de cortafuegos y de fajas auxiliares afectaron a un total de 21.709 Ha.

Regeneración de masas

Se han realizado trabajos para promover o ayudar a la regeneración natural de las masas forestales, cuando

las condiciones del suelo lo hacían necesario, en 5.381 Ha.

Infraestructura

La construcción y mejora de vías de acceso y saca en los montes gestionados en 1983 por el ICONA fue de 4.720 Km., de los que 1.058 Km. se realizaron con cargo a fondos del Empleo Comunitario, y 586 Km. con cargo a las entidades locales. Las unidades de obra utilizadas (alcantarillas, puentes, puentes, etc.) fueron 3.363.

Se actuó en 2.166 Km. para conservación de la red, con 3.206 unidades de obra afectadas por acciones de conservación.

Maquinaria y equipo

En 1983 se adquirieron 87 vehículos: ligeros, todo terreno y acondicionados para incendios, 107 motocicletas, 660 extintores de mochila y 111 unidades diversas (cisternas flexibles, motosierras, compresores, etc.).

Fomento de aprovechamientos energéticos

Durante el año 1983 se han continuado las tareas tendientes a fomentar el aprovechamiento de las leñas procedentes de trabajos selvícolas y restos de corta e incendios, como combustible, previamente astilladas para facilitar su transporte y manejo. Al efecto se ha iniciado la construcción de dos plazas de clasificación, secado y almacenaje de astillas, una en Pino-franqueado (Cáceres) y otra en Saldaña (Palencia); se han adquirido tres astilladoras y se ha procedido directamente a la extracción de leñas y su posterior astillado en Ciudad Real, Guadalajara, Castellón y Huelva.

Fomento de aprovechamientos proteínicos en aguas continentales

Durante el año 1983 se han realizado acciones de promoción para el desarrollo de la Acuicultura, especialmente destinadas a potenciar centros preexistentes institucionales, así como a la investigación aplicada sobre cultivo de especies de aguas cálidas. También se han intensificado sueltas en aguas públicas para refuerzo de las poblaciones acuícolas naturales. En esta

línea pueden desglosarse las siguientes inversiones y gastos:

	Millones de pesetas
Potenciación de Centros Institucionales	31,2
Investigación aplicada sobre especies de aguas cálidas	28,9
Refuerzo de repoblaciones	5,1
TOTAL	65,2

IX.2.2. Repoblación forestal

Las repoblaciones forestales persiguen un doble objetivo. Por una parte, disminuir el déficit de madera existente, mejorando la balanza de pagos y, por otra, contribuir a la recuperación de zonas desertizadas e improductivas o en peligro de serlo, recuperando para el bosque las zonas perdidas por los incendios y contribuyendo a la mejora de los regímenes hidrológicos.

Repoblación arborea

El ICONA ha repoblado durante 1983 una superficie de 54.464 Ha. en los montes no transferidos a las Comunidades Autónomas. De esa extensión, la repoblación de coníferas fue de 51.904 Ha., y 38.825 Ha. eran primeras repoblaciones en terrenos rasos. A su vez, de las primeras repoblaciones, 10.791 Ha. se hicieron en montes consorciados y 7.346 en montes con convenio.

Consortios y convenios

Se establecieron 22 nuevos consorcios con un total de 1.020 Ha., pero como resultado de las bajas y de las conversiones a convenios, teniendo en cuenta alguna ampliación, se ha registrado un saldo final negativo de 77 consorcios, con una disminución en la superficie consorciada de 12.896 Ha.

El número de convenios aumenta en 119 debido, en gran parte, a las conversiones, en las que un consorcio suele fraccionarse en varios convenios. La superficie contratada a través de convenios se incrementa en 16.793 Ha., de ellas 11.383 Ha. procedente de consorcios.

Adquisición de fincas

Se adquirieron 217 fincas, con una cabida total de 19.696 Ha., de las cuales 143 fincas, con 2.450 Ha. lo fueron por expropiación forzosa. La inversión ascendió a 571 millones de pesetas.

IX.2.3. Ordenación, creación y mejora de pastos

Tiene por finalidad la conservación, desarrollo y mejor utilización de estos recursos naturales, con garantía de su persistencia, incrementando la producción pecuaria y elevando la calidad de vida de las poblaciones rurales. Incluye también el dotar a los pastizales de las infraestructuras indispensables para su aprovechamiento rentable y permanente.

La Ley sobre Montes Vecinales en Mano Común y el desarrollo de la Ley de Agricultura de Montaña permitirán poner en producción silvopecuaria muchos terrenos que hasta ahora estaban prácticamente abandonados.

Creación y regeneración de pastizales

Durante el año se han implantado 5.546 Ha. de pastizales en montes gestionados por el ICONA, y se han realizado tratamientos piscícolas de regeneración, mejora y conservación en 10.386 Ha., de las que fueron con cargo a las entidades locales propietarias en 695 Ha.

Obras de mejora ganadera

Se han efectuado obras de mejora ganadera con ejecución de 1.996 Km. de cerramientos, 51 apriscos y 206 abrevaderos. En otras obras complementarias se invirtieron 51 millones de pesetas, y en conservación de las obras existentes, 11 millones de pesetas.

Montes vecinales en mano común

De acuerdo con la Ley 55/80, de 11 de diciembre, se ha completado la investigación y clasificación de estos montes, cuya importancia se resume en el siguiente cuadro:

Provincia	Superficie (Ha.)	N.º de Montes clasificados
La Coruña.....	32.350	166
Lugo.....	196.589	818
Orense.....	252.416	977
Pontevedra.....	119.367	552
Asturias.....	20.882	69
Zamora.....	11.155	16
TOTALES.....	632.759	2.598

Las competencias para actuar sobre estos montes están transferidas a las Comunidades Autónomas (es el caso de Galicia) o van a estarlo de forma inmediata.

IX.3. DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Las principales líneas de actuación son: la ordenación cinegética y piscícola y la mejora de la fauna silvestre, el mantenimiento de una red de Parques Nacionales y Espacios Naturales Protegidos, de Reservas y Refugios Nacionales de Caza y de Aulas en la Naturaleza.

IX.3.1. Ordenación cinegético-piscícola y mejora de la fauna

Hay que hacer notar que la actividad cinegética nacional, debido al potencial natural del país, genera una actividad económica inducida de gran magnitud, que se puede estimar en más de 30.000 puestos fijos, y un volumen de 50.000 millones de pesetas. El recurso de caza es disfrutado por más de 1.100.000 cazadores, y el de pesca, por más de 800.000 pescadores.

Ordenación cinegética

La importancia de la caza en nuestro país, tanto en materia económica como de esparcimiento y defensa indirecta del medio ambiente, así como el problema social que representa, obliga al Estado a la creación de Cotos Sociales y Zonas de Caza Controlada.

Se han creado en 1983 seis nuevas Zonas de Caza Controlada, con una superficie de 12.494 Ha. Teniendo en cuenta la baja de 8.500 Ha. en otra de las zonas, en la actualidad existen 60 zonas, con 230.375 hectáreas a cargo del ICONA.

Existen en la actualidad 40 Zonas de Caza Contro-